



Universidad
de Navarra

Soluciones alternativas de conflictos: arbitraje y mediación (Derecho)

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

El conflicto constituye una realidad inherente a las relaciones humanas, sociales y económicas. Tradicionalmente, su resolución se ha vinculado al proceso judicial; sin embargo, en las últimas décadas se ha producido una profunda transformación en la forma de abordar las controversias, impulsando mecanismos que permiten a las partes participar activamente en la búsqueda de soluciones eficaces, consensuadas y adaptadas a sus necesidades.

En este contexto, los denominados medios adecuados de solución de controversias (MASC) han adquirido una importancia creciente tanto en el ámbito nacional como internacional. Instituciones como la mediación y el arbitraje se han consolidado como instrumentos fundamentales para la gestión y resolución de conflictos en materias de carácter dispositivo. Su relevancia se ha visto, además, reforzada recientemente en nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, que sitúa estos mecanismos en una posición central dentro del modelo actual de Administración de Justicia.

En esta asignatura estudiaremos el régimen jurídico de los distintos medios adecuados de solución de controversias y el arbitraje, así como su relación con el proceso judicial civil. Prestaremos especial atención a la mediación y al arbitraje, analizando sus principios, límites y principales retos prácticos, a la luz de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

La asignatura permitirá además aproximarse a una realidad jurídica emergente: la justicia restaurativa y las prácticas restaurativas comunitarias. Estos modelos parten de una concepción del conflicto centrada en la participación, el diálogo, la responsabilización, la reparación del daño y la reconstrucción de las relaciones afectadas. Se hará mención, dentro de este paradigma dialógico, de la reciente incorporación de la justicia restaurativa al proceso penal español, así como la Ley Foral 4/2023, de 9 de marzo, de justicia restaurativa, mediación y prácticas restaurativas comunitarias, primera norma autonómica española que regula de forma integral esta materia.

Más allá del conocimiento de las normas, el objetivo del curso es que el estudiante adquiera una visión amplia de los distintos modelos de gestión pacífica de conflictos en los diversos ámbitos (familiar, mercantil, civil, penal y social) y conozca otros ámbitos de intervención jurídica y comunitaria.

Trabajaremos desde una perspectiva eminentemente práctica, mediante el análisis de casos reales, el diseño de intervenciones y la participación en las dinámicas que puedan proponer los profesionales que colaboran en la asignatura.

Titulación: Grado en Derecho

Módulo/Materia: Módulo V

ECTS: 3

Curso, semestre: Tercer y cuarto curso, 1er semestre

Carácter: Optativa



Universidad de Navarra

Profesorado:

- Prof. Dra. Dña. [Victoria Sánchez Pos](#). Profesora Titular de Derecho Procesal;
- Prof. Dña. [Elena Sarasa Villaverde](#). Abogada y Mediadora.

Idioma: Español

- **Aula, Horario:** Lunes, 12:00 a 14:00 horas. Seminario 14 Edificio Amigos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a las asignaturas Optativas son las siguientes:

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales:

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas:

- CEE4 - Conocer los principios teóricos generales de diversas áreas de especialización jurídica tanto en el ámbito de Derecho público como del Derecho privado.



PROGRAMA

BLOQUE 0. EL CONFLICTO COMO OPORTUNIDAD: CÍRCULO DE DIÁLOGO

BLOQUE 1. MAPA DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS JURÍDICOS Y COMUNITARIOS.

BLOQUE 2. LOS MASC EN EL ÁMBITO CIVIL Y MERCANTIL. EN ESPECIAL, LA MEDIACIÓN

1. Los MASC en LO 1/2025, de 2 de enero, de medidas de eficiencia del Servicio Público de Justicia
2. La regulación de la mediación civil y mercantil en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
3. Los principios de la mediación y su incidencia en el proceso judicial civil: voluntariedad, confidencialidad, igualdad, neutralidad, buena fe y respeto mutuo
4. El estatuto del mediador
5. Las instituciones de mediación.
6. El procedimiento de mediación
7. La eficacia del acuerdo de mediación

BLOQUE III. EL ARBITRAJE

A. CUESTIONES GENERALES DEL ARBITRAJE

1. ¿Qué es el arbitraje? Notas determinantes
2. Arbitraje y figuras afines
3. Naturaleza jurídica del arbitraje
4. Ventajas del arbitraje
5. Clases de arbitraje. Especial referencia al arbitraje de consumo
6. Fuentes legales del arbitraje. En particular, la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de arbitraje y la Ley 11/2011, de 20 de mayo, de reforma de la Ley de Arbitraje

B. ELEMENTOS ESENCIALES DEL ARBITRAJE

1. El convenio arbitral
 - a) Concepto y características
 - b) Requisitos. Capacidad, forma y contenido
 - c) Efectos
2. Los árbitros
3. El procedimiento arbitral
4. El laudo arbitral
 - a) Concepto y requisitos de validez
 - b) Plazo



Universidad
de Navarra

c) Efectos

C. IMPUGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL LAUDO ARBITRAL

1. La acción de anulación del laudo arbitral
2. La acción de revisión del laudo arbitral
3. La ejecución forzosa del laudo arbitral

BLOQUE IV. EL ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL

1. Las fuentes del arbitraje internacional.
2. Las instituciones del arbitraje internacional
3. Problemas específicos del arbitraje internacional.
4. El laudo: reconocimiento y ejecución en España de laudos arbitrales extranjeros

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases presenciales: 30 horas

Preparación, trabajo y estudio personal: 45 horas

- **TOTAL: 75 horas (3 ECTS)**

EVALUACIÓN

La metodología será eminentemente práctica y las clases, por norma general, tendrán como punto de partida el análisis y la resolución de casos prácticos reales, así como la realización de role-play o dinámicas. La asistencia del alumnado y la participación es, por tanto, necesaria para el correcto entendimiento de la materia.

La asignatura será evaluada conforme a los siguientes criterios:

- Asistencia y participación activa en las sesiones: hasta **3 puntos**.
- Examen final de conocimientos: hasta **7 puntos**

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dra. Dña. Victoria Sánchez Pos (vsanchez@unav.es)

- Despacho 1671. Edificio Biblioteca Central. Planta 1ª
- Horario de tutoría: lunes, de 15:00 a 16:30 horas

BIBLIOGRAFÍA

MANUAL DE ESTUDIO:



Universidad
de Navarra

Sánchez Pos, M. V. y Cordón Moreno: "Soluciones adecuadas de conflictos: mediación y arbitraje", EUNSA 2020. [Localiza el ebook en la Biblioteca](#). NO ES NECESARIA SU COMPRA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
- Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.
- Ley 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia en materia de eficiencia de la Administración de Justicia.
- Disposición Adicional 9ª de la Ley de Enjuiciamiento Criminal
- Ley Foral 4/2023, de 9 de marzo, de mediación, justicia restaurativa y prácticas restaurativas comunitarias.
- **Sánchez Pos, Mª. V.** "La mediación y el proceso judicial civil (exposición de la Ley 5 /2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles)", en Ley de Medidas de Agilización Procesal y Ley de Mediación (con Cordón Moreno, F.), Civitas, Pamplona 2012. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- **Cordón Moreno, F.**, El Arbitraje de Derecho Privado. Estudio breve de la Ley 60 /2003, de 23 de diciembre de Arbitraje, Aranzadi, Pamplona 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)